

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2016/0002790
Asunto: Solicitud de patente para: ***“UNA LÁMINA DE PAPEL DE MATERIAL ABSORBENTE, ROLLO, ROLLO MATRIZ Y MÉTODO PARA LA FABRICACIÓN DE LOS MISMOS”***
Solicitante : SCA TISSUE FRANCE
Fecha de solicitud: 06 de octubre de 2016

RESPUESTA A EXAMEN PRELIMINAR

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 12796, notificado por fijación en lista el 11 de noviembre de 2016.

I. MODIFICACIONES AL PLIEGO REIVINDICATORIO

Con el fin de atender las observaciones realizadas por el examinador de manera preliminar al examen de patentabilidad, el solicitante decide aportar un nuevo capítulo reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se eliminó la Reivindicación 8 alusiva a un uso.
2. Se eliminó la expresión “sustancialmente” de las Reivindicaciones 1, 4, 8 y 11.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000 y no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 852 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0789 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-20 - Oficina 201 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

II. EN CUANTO A TASA POR REIVINDICACIONES ADICIONALES

Teniendo en cuenta que se ha procedido a cancelar en línea la tasa por concepto de dos reivindicaciones adicionales a la décima, se considera superada dicha objeción.

III. EN CUANTO A LAS OBJECIONES RESPECTO A LAS REIVINDICACIONES

3.1 La Examinadora eleva las siguientes objeciones relativas al Capítulo Reivindicatorio:

- la Reivindicación 8 corresponde a materia no patentable ya que corresponde a un uso;
- las Reivindicaciones 1 y 9 no son claras porque contienen más de un enlace gramatical que no permite distinguir el objeto que se busca proteger;
- las Reivindicaciones 1 y 9 no son claras porque contienen expresiones como “*a fin de constituir áreas de fijación (...)*” y “*para cortar la lámina de papel de base del rollo matriz (1)*” que corresponden a resultados a alcanzar;
- las Reivindicaciones 1 y 9 no son claras porque contienen la expresión “*para definir una anchura total de la lámina de papel (...)*” que corresponde a características funcionales;
- las Reivindicaciones 1, 4 y 9 no son claras porque contienen el término “*sustancialmente*” que es impreciso y no permite distinguir la invención del estado de la técnica;
- las Reivindicaciones 1 y 9 no son claras porque contienen términos como “*áreas endeblez*” y “*material absorbente*” que son muy generales y no restringen la invención.

3.2 i) En primer lugar, llamo respetuosamente la atención de la Examinadora sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, del que se eliminó la Reivindicación 8 y el término “sustancialmente” de las Reivindicaciones 1, 4, 8 y 9, por lo que considero superadas dichas objeciones.

ii) Respecto a la redacción y enlaces gramaticales de las Reivindicación 1 y 8 (antigua Reivindicación 9), considero infundada la objeción, en tanto la redacción es

perfectamente clara, los conectores gramaticales son coherentes y cualquier persona medianamente versada en la materia está en capacidad de entender el objeto reclamado. Asimismo, respetuosamente llamo la atención de la Examinadora sobre las figuras 4 a 11, en donde se puede evidenciar de forma gráfica la materia reclamada. Por consiguiente, considero superada la anterior objeción.

iii) En relación con las objeciones relacionadas con resultados a alcanzar, deseo aclarar que éstos son permitidos de acuerdo con la Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad (Guía de la SIC) siempre y cuando la invención se encuentre debidamente definida por sus características estructurales esenciales.¹ Así las cosas, y aún si las expresiones mencionadas por la Examinadora fueren, en efecto, resultados a alcanzar, éstas son aceptables de acuerdo con la misma Guía de la SIC.

iv) De la misma manera, la Guía de la SIC establece que las características funcionales son aceptadas, de forma similar a los resultados a alcanzar, siempre y cuando una reivindicación esté completamente definida por sus características estructurales esenciales. Para el caso que nos pertenece, y contrario a la opinión del Despacho, las características funcionales señaladas aclaran el verdadero alcance de las reivindicaciones, en tanto definen cuál es el rol específico de cada parte del sistema y su interacción con el proceso en general.

v) En relación con los términos “*áreas endeblez*” y “*material absorbente*”, respetuosamente discrepo y aclaro que estos términos son ampliamente conocidos en el campo técnico y no afectan a las características técnicas esenciales de la invención, por lo tanto, son suficientemente claros. Adicionalmente, resulta importante recordar que un inventor está en derecho de reclamar la totalidad del concepto inventivo desarrollado, que en el presente caso corresponde a una lámina de papel de material absorbente particularmente definido por sus diferentes secciones y líneas de rasgado.

Con base en todo lo anterior, considero que el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

¹ Guía de la SIC, 2014, Sección 2.6.5.8

IV. PETICIÓN

Teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con los requisitos de los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de 2000 y considerando que se ha dado respuesta a cada una de las observaciones de la Dirección de Nuevas Creaciones con respecto a otros aspectos que tienen que ver con la patentabilidad de la invención, solicito a su Despacho continuar con el trámite administrativo correspondiente.

V. ANEXOS

1. Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 12 reivindicaciones.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

COLO-20007-0841-0012-9

SAR\SAR\ID-293274\WPC20007

No. M-2017-293274\SAR

CAPÍTULO REIVINDICATORIO MODIFICADO
(Examen de Forma)

1. Una lámina de papel de material absorbente (59) que tiene bordes laterales opuestos de la lámina de papel separados entre sí para definir una anchura total de la lámina de papel absorbente, la lámina de papel de material absorbente que comprende áreas endeblez separadas a lo largo de la lámina de papel de material absorbente de acuerdo con una dirección de máquina (MD), cada área endeble que se extiende de forma transversal a dicha dirección de máquina (MD), cada área endeble que define dos porciones de lámina de papel absorbentes, individuales y adyacentes (19), en donde cada área endeble es una línea de rasgado (50, 51, 52),

la lámina de material absorbente se caracteriza porque:

- la línea de rasgado (50, 51, 52) comprende dos zonas de borde (56) y una zona central (55), una primera zona de borde que inicia a partir de uno de los bordes laterales de la lámina de papel hacia la zona central, una segunda zona de borde que inicia a partir de los otros bordes laterales de la lámina de papel hacia la zona central, la zona central (55) que comprende segmentos perforados (60, 62, 64, 66, 68) y segmentos sin perforar (61, 63, 65, 67, 69) alternos, y
- dichas zonas de borde (56) son sin perforar a fin de constituir áreas de fijación dentro de la línea de rasgado (50, 51, 52) entre dos porciones de lámina de papel absorbentes, individuales y adyacentes (19).

2. La lámina de papel de material absorbente de la reivindicación 1, en donde una relación de anchura de las zonas de borde (56) con respecto a la zona central varía de aproximadamente 4% a aproximadamente 20%.

3. La lámina de papel de material absorbente de la reivindicación 1, en donde una anchura de la zona de borde (56) varía de aproximadamente 3 mm a aproximadamente 10 mm.

4. La lámina de papel de material absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la zona central (55) comprende segmentos perforados (60, 62, 64) y segmentos sin perforar (61, 63, 65) alternos de acuerdo con un patrón de perforación que comprende al menos dos segmentos perforados separados por un segmento sin perforar, cada segmento con una anchura idéntica.

5. La lámina de papel de material absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la zona central comprende segmentos perforados (66) y segmentos sin perforar (67) alternos de acuerdo con un patrón de perforación que comprende múltiples segmentos perforados, dos segmentos perforados adyacentes separados por un segmento sin perforar, cada segmento perforado (66) que tiene una anchura que aumenta desde un borde lateral hacia el borde lateral opuesto, cada segmento sin perforar (67) con una anchura constante.

6. La lámina de papel de material absorbente de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde la zona central comprende segmentos perforados (68) y segmentos sin perforar (69) alternos de acuerdo con un patrón de perforación que comprende múltiples segmentos perforados, dos segmentos perforados adyacentes separados por un segmento sin perforar, cada segmento sin perforar (69) que tiene una anchura que aumenta desde un borde lateral hacia el borde lateral opuesto, cada segmento perforado (68) con una anchura constante.

7. Un rollo de lámina de papel de material absorbente (4) que comprende una lámina de papel de material absorbente (59) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 enrollada en un núcleo (3) o en sí misma.

8. Una lámina de papel de base del rollo matriz (1) hecha de material absorbente que tiene bordes laterales opuestos del rollo matriz separados entre sí para definir una anchura total de la lámina de papel de base del rollo matriz, la lámina de papel de base del rollo matriz (1) que comprende áreas endeblez separadas a lo largo de la lámina de papel de base del rollo matriz de acuerdo con una dirección de máquina (MD) de la lámina de papel de base del rollo matriz (1), cada área endeble que se extiende de forma transversal a dicha dirección de máquina (MD), en donde cada área endeble es una línea de rasgado (50, 51, 52), la lámina de papel de base del rollo matriz (1) que comprende múltiples líneas de trazos (20-27) paralelas a la dirección de máquina (MD) que representa líneas imaginarias para cortar la lámina de papel de base del rollo matriz (1), la lámina de papel de base del rollo matriz (1) se caracteriza porque:
- la línea de rasgado (50, 51, 52) comprende múltiples sucesiones de una primera zona de borde (56), una zona central (55) y una segunda zona de borde (56) a partir de uno de los bordes laterales del rollo matriz hacia el otro borde lateral del rollo matriz, la zona central

(55) que comprende segmentos perforados (60, 62, 64, 66, 68) y segmentos sin perforar (61, 63, 65, 67, 69) alternos,

- dichas zonas de borde (56) son sin perforar, y
- cada línea de trazos (20-27) se posiciona en un límite entre dos zonas de borde adyacentes (56) a fin de constituir áreas de fijación dentro de dicha línea de rasgado (50, 51, 52) entre dos zonas centrales adyacentes (55).

9. La lámina de papel de base del rollo matriz de la reivindicación 8, en donde una zona central (55) de dos en cada línea de rasgado (51, 52) se puede sustituir por una zona sin perforar, y en donde dos líneas de rasgado consecutivas (51, 52) están escalonadas de acuerdo con una dirección transversal (CD) a la máquina de manera que toda la zona central (55) está ubicada entre dos líneas de trazos adyacentes (20-27).

10. Un rollo matriz de lámina de papel de material absorbente (2) que comprende una lámina de papel de material absorbente (1) hecha de material absorbente de acuerdo con la reivindicación 8 o 9 enrollada en un núcleo (3) o en sí misma.

11. Un método para la fabricación de un rollo de lámina de papel de material absorbente que comprende las etapas de:

- alimentar (S1) una lámina de papel de base del rollo matriz hecha de material absorbente a una unidad de perforación, la lámina de papel de base del rollo matriz con bordes laterales opuestos del rollo matriz separados entre sí para definir una anchura total de la lámina de papel de base del rollo matriz;
- definir áreas endeblez separadas a lo largo de la lámina de papel de base del rollo matriz de acuerdo con una dirección de máquina (MD) de la lámina de papel de base del rollo matriz, cada área endeble que se extiende de forma transversal a dicha dirección de máquina (MD), al pinzar cada área endeble como una línea de rasgado;
- definir múltiples líneas de trazado (20-27) en la lámina de papel de base del rollo matriz paralela a la dirección de máquina (MD) que representa líneas imaginarias para cortar la lámina de papel de base del rollo matriz;
- enrollar (S2) la lámina de papel pinzado de base del rollo matriz a un núcleo o sobre sí misma para formar un rollo matriz;
- cortar (S3) la lámina de papel pinzado de base del rollo matriz una vez se logre un diámetro deseado del rollo matriz;

- cortar (S4) el rollo matriz en múltiples y distintos rollos de láminas de papel de material absorbente;

el método de fabricación se caracteriza porque comprende además:

- pinzar cada línea de rasgado como múltiples sucesiones de una primera zona de borde, una zona central y una segunda zona de borde a partir de uno de los bordes laterales del rollo matriz hacia el otro borde lateral del rollo matriz, la zona central que comprende segmentos perforados y segmentos sin perforar alternos;
- no perforar dichas zonas de borde; y
- ubicar cada línea de trazos en un límite entre dos zonas de borde adyacentes a fin de constituir áreas de fijación dentro de dicha línea de rasgado entre dos zonas centrales adyacentes.

12. El método de fabricación de la reivindicación 11, en donde una zona central de dos en una línea de rasgado se reemplaza por una zona sin perforar, y en donde dos líneas de rasgado consecutivas están escalonadas de acuerdo con una dirección transversal (CD) a la máquina de manera que toda la zona central está ubicada entre dos líneas de trazos adyacentes.

SAR\SAR\ID-477323\WPC20007